

Bucaramanga

CDMB_2878
22/03/2022

Señor:

ANÓNIMO.

Correo electrónico: valderramacrafael@gmail.com

Celular: 3165542790

Municipio de Floridablanca

Asunto: Respuesta radicado de entrada a la CDMB No. 3518 de 2022

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual se informa que “*En la parte externa del Conjunto La Pera sobre la transversal 29 vía conectante con sector FOSUNAB existen unos árboles inventariados los cuales en la tarde del día de ayer fueron brutalmente podados por la señora Gloria Inés Alucena propietaria de la casa 67 de la urbanización la pera ubicada en la carrera 25 # 28a -10 en Cañaveral(...)*”; nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 1 de marzo de 2022, en la carrera 25 # 28^a-10, Conjunto La Pera del municipio de Floridablanca, sitio georreferenciado con coordenadas: **N:** 7°4’9.38” **E:** -73°6’33.61”, con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se observó lo siguiente:

Poda de una (1) rama lateral de la especie identificada como Oití (*Licania tomentosa*) y poda de tres (3) ramas de la especie identificada como Bambú (*Bambusa vulgaris*), las cuales se encontraron ubicadas en la parte trasera de las viviendas N°67 y N° 68 del Conjunto La Pera (Espacio Público del municipio de Floridablanca).

Al momento de la inspección técnica, se observa que los residuos vegetales producto de la poda se encuentran sobre el área verde donde fueron realizadas las intervenciones.

Al indagar en la casa N° 67 por dichas actividades observadas; la señora Gloria Inés Alucena, persona que atiende la visita técnica, se identifica como propietaria del inmueble y manifiesta que efectivamente ella impartió la orden de poda de las especies arbóreas señaladas, toda vez que los árboles arrojaban hojarasca e interferían con sus ramas al interior del patio de su vivienda, lo cual impedía que los nuevos arrendatarios se mudaran al inmueble.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Al momento de la inspección técnica no son aportados los respectivos permisos que amparen la legalidad de las actividades realizadas, no obstante vía telefónica con la administradora del Conjunto manifiesta que los mismos fueron tramitados ante la Autoridad Ambiental pero los mismos se encuentran vencidos.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Fotografías 1 y 2. Poda de Oití y Bambú

Ahora bien, una vez revisadas la **Resolución de la CDMB No. 0196 de 2017**, por la cual se establece el listado de las especies silvestres en veda de la diversidad biológica del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta Bucaramanga y se dictan otras disposiciones y la **Resolución del Ministerio del Medio Ambiente N° 1912 de 15 septiembre de 2017**: “Por la cual se establece el listado de las especies amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, es posible decir que las especies Oití y Bambú, no se encuentran en el listado de especies amenazadas; no obstante, son especies forestales de la diversidad Biológica del territorio nacional que requieren permisos de poda ante la Autoridad Ambiental para su intervención.

Ahora bien, frente a las intervenciones realizadas por poda de las dos especies arbóreas, sin los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental, y con el fin de propender al cuidado, protección y conservación del componente arbóreo que se encuentra en dicho lugar; la CDMB procederá a realizar los respectivos requerimientos a la propietaria (os) a que haya lugar.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos:	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ing. Forestal - Contratista SEYCA- GEA	
Revisó aspectos jurídicos:	Ismael Enrique López Lizarazo	Abogado Contratista - SEYCA - GEA	
VoBo	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador SEYCA-GEA	
Dependencia Responsable	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co

